

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 468 *EURONA WIRELESS TELECOM, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El consejo de administración de Eurona Wireless Telecom, Sociedad Anónima, ha acordado, con fecha 11 de diciembre de 2009, convocar una junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la calle Copérnic, 44, Bajos, el día 19 de febrero de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Adecuación del objeto social de la compañía. Nueva redacción del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Sustitución de los títulos nominativos representativos de las acciones por anotaciones en cuenta. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones. Nueva redacción de los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Adaptación de los Estatutos Sociales a las exigencias requeridas por la regulación del Mercado Alternativo Bursátil relativos a la obligación de comunicar participaciones significativas y pactos para sociales, y los requisitos exigibles a la solicitud de exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil y a los cambios de control de la sociedad. Nueva redacción de los artículos 23,24 y 24 bis de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Modificación del sistema de retribución del Órgano de Administración. Nueva redacción del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Refundición de los Estatutos Sociales, incorporando las modificaciones aprobadas.

Séptimo.- Solicitud de admisión a cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.- Ratificación del acuerdo de gestión suscrito entre la compañía e Ingeniería Gestión Y Expansión 2.010, Sociedad Limitada, y de los pactos parasociales alcanzados entre los miembros de ésta última.

Noveno.- Suscripción de un seguro que cubra la responsabilidad civil del Órgano de Administración de la compañía.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta. Asimismo corresponde a todos los

accionistas el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como de pedir su entrega o envío gratuitos.

Barcelona, 5 de enero de 2010.- El Presidente del consejo de administración, Oriol Tintoré Espuny.

**ID: A10000248-1**